

PAGINA	PAGINA
Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) referente al concurso convocado para la concesión de las subvenciones previstas en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario a las industrias de transformación o comercialización de productos agrarios, actividades artesanas y servicios declarados de interés que se instalen en la comarca denominada Arzúa (La Coruña).	20159
Resolución del Tribunal calificador de la oposición libre para proveer diez plazas de Auxiliar de Laboratorio en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados.	20159
MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO	
Resolución de la Subsecretaría de Comercio por la que se hace pública la lista provisional de los Ayudantes Comerciales del Estado admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas de integración en el Cuerpo Especial de Diplomados Comerciales del Estado.	20185
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
Corrección de erratas de la Orden de 23 de junio de 1977 por la que se anula el título-licencia de agencia de viajes del grupo «A» a «Viajes Benidorm, Sociedad Anónima».	20215
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra funcionario del	
Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos al del Cuerpo Auxiliar del mismo ramo que se menciona.	20159
MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	
Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el curso libre de méritos convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.	20159
MINISTERIO DE CULTURA Y BIENESTAR	
Orden de 29 de julio de 1977 por la que se convocan los Premios Nacionales de Publicidad correspondientes al año 1977.	20215
ADMINISTRACION LOCAL	
Resolución de la Diputación Foral de Guipúzcoa por la que se aprueba la lista provisional de admisiones y exclusiones a la oposición libre para la provisión en propiedad de la plaza de Médico de Neurología y Psiquiatría.	20188
Resolución del Ayuntamiento de La Coruña referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Taquimecanógrafo.	20188
Resolución del Ayuntamiento de La Estrada referente a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza del subgrupo de Servicios Especiales, con el título de Maestro Industrial.	20188
Resolución del Ayuntamiento de Madroñera (Cáceres) por la que se anuncian pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de tres plazas de Guardias municipales vacantes en plantilla.	20188

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

21953 REAL DECRETO 2311/1977, de 23 de julio, por el que se transfiere al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social el protectorado de la Entidad asistencial pública Cruz Roja Española.

El Decreto setecientos treinta y seis/mil novecientos setenta y siete, de quince de abril, por el que se unificaba la acción de los Ministerios de la Gobernación y de Trabajo en materia de asistencia social, exceptuaba de la general transferencia de funciones al Ministerio de Trabajo el ejercicio del protectorado de la Cruz Roja Española, el cual seguía atribuyéndose expresamente al Ministerio de la Gobernación.

Tras la reestructuración de determinados Organos de la Administración Central, efectuada por Real Decreto mil quinientos cincuenta y ocho/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de julio, y concretamente, con la conversión del Ministerio de la Gobernación en Ministerio del Interior y la integración en el nuevo Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de los Organos competentes en materia asistencial y sanitaria, el tradicional protectorado de la Cruz Roja Española encuentra su natural acomodo en el nuevo Departamento, y ello, tanto por razones de coherencia administrativa como de una más fácil y fructífera coordinación de la acción asistencial estatal con la impartida por la benemérita Entidad.

En su virtud, a propuesta de los Ministros del Interior y de Sanidad y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—El protectorado estatal sobre la Entidad asistencial pública Cruz Roja Española será ejercido por el Ministro de Sanidad y Seguridad Social.

DISPOSICION FINAL

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en el presente Real Decreto, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

21954 ORDEN de 31 de agosto de 1977 sobre la actuación de las Juntas de Mercados Centrales de Huevos y de Pollos.

Excelentísimos señores:

El Real Decreto 1164/1977, de 3 de mayo, por el que se regula la producción y comercialización de los productos avícolas para la campaña 1977/78, dispone en su artículo 43 que en los Mercados Centrales funcionen Juntas, cuya actuación estará regida por las normas que, a tal efecto, sean oportunamente dictadas.

En su virtud, teniendo en cuenta los acuerdos del FORPPA, y a propuesta de los Ministros de Agricultura y de Comercio y Turismo, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Primero.—A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 1164/1977, de 3 de mayo, la función exclusiva de las Juntas de Mercados Centrales de Huevos, así como los de Pollos, será certificar cada día de mercado los precios más representativos de las transacciones realmente realizadas de las mercancías, en cada una de las clasificaciones, categorías de calidad y denominaciones.